

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11427 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 964/2012 referente al concursado Fg Arrendamientos Urbanos e Industriales, S.L., con CIF núm. B-18236380, por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la concursada Fg Arrendamientos Urbanos e Industriales, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Granada, 19 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013164-1